COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET875860 "SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.".

Una vez revisada la documentación entregada por los licitadores: **VENTERTESCALA -UNIPESSOAL, L.D.A., PROIN-PINILLA S.L.** , **IMPORECORD S.L. SOLUCIONES EMOGEST S.L., GOIPE SEVILLA S.L. PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. GLOBAL IMAGEN TEXTIL S.L.** en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Deben aportar:

VENTERTESCALA -UNIPESSOAL L.D.A. (Lote 1):

Debe presentar:

- ✔ Debe aportar la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, acompañada de la correspondiente traducción oficial al castellano.
- ✔ Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria española, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- ✔ Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos a través de la página web de la Junta de Andalucía.
- ✔ Declaración responsable de no tener trabajadores contratados en plantilla dentro del territorio español.
- ✔ Justificante de estar dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o equivalente en su país. En el supuesto, de no estar obligado a estar dado de alta, declaración responsable en el que conste este hecho.
- ✔ Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- ✔ En lo relativo a la acreditación de la solvencia económica-financiera, debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales de alguno de los tres últimos ejercicios cerrados, que cumpla con el importe requerido en el Pliego, así como el certificado del depósito de dichas cuentas en el Registro Mercantil.
- ✔ En relación a la garantía definitiva constituida, en el resguardo aportado, no consta el sello del depósito en la Caja General correspondiente.

PROIN-PINILLA S.L. (lotes 2 y 3)

Debe presentar:

- ✔ En lo relativo a la acreditación de la solvencia económica-financiera, deberá aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales presentadas.
- ✔ Último recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- ✔ En relación a la garantía definitiva constituida para el lote 3, el importe depositado en la Caja General de Depósitos no corresponde al 5% del importe adjudicado para este lote. En concreto, constituye la garantía por un importe de 675,48 , siendo la cantidad correcta € de 852,75 €.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:MPO3jCOwg8Qvxy7CF0zurw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	08/06/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	MPO3jCOwg8Qvxy7CF0zurw==	PÁGINA	1/3

MPO3jCOwg8Qvxy7CF0zurw==

IMPORECORD S.L. (lote 4)

Debe presentar:

- ✔ Copia compulsada notarial o administrativamente de la escritura de constitución de la empresa **debidamente inscrita en el Registro Mercantil** y copia compulsada notarial o administrativamente de la escritura de ampliación del objeto social de la empresa **debidamente inscrita en el Registro Mercantil.**
- ✔ Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- ✔ En lo relativo a la acreditación de la solvencia económica-financiera, debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales de alguno de los tres últimos ejercicios cerrados, que cumpla con el importe requerido en el Pliego, así como el certificado del depósito de dichas cuentas en el Registro Mercantil.
- ✔ Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
- ✔ Certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, en la que se especifique, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

La formulación de esta declaración responsable o certificación se acreditará conforme al modelo establecido en el anexo XIII y deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.

SOLUCIONES EMOGEST S.L. (Lotes 5 y 6)

Debe presentar:

- ✔ Último recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas.

GOIPE SEVILLA S.L. (Lote 7)

Debe presentar:

- ✔ Declaración responsable de veracidad de los datos inscritos en el Registro de Licitadores.
- ✔ Último recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en dicho Impuesto.
- ✔ En lo relativo a la acreditación de la solvencia económica-financiera, debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales presentadas completo. **El modelo aportado no incluye todas las páginas**

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. (Lote 8)

Debe presentar:

- ✔ Certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, en la que se especifique, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

La formulación de esta declaración responsable o certificación se acreditará conforme al modelo establecido en el anexo XIII y deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación

Código Seguro de verificación:MPO3jCOwg8Qvxy7CF0zurw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	08/06/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	MPO3jCOwg8Qvxy7CF0zurw==	PÁGINA	2/3

MPO3jCOwg8Qvxy7CF0zurw==

competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.

GLOBAL IMAGEN TEXTIL S.L. (Lote 12)

Debe presentar:

- ✔ Copia compulsada notarial o administrativamente del Documento Nacional de Identidad.
- ✔ Certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, en la que se especifique, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley. La formulación de esta declaración responsable o certificación se acreditará conforme al modelo establecido en el anexo XIII y deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.

Presenta el documento pero sin firmar por una de las personas que se indican.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, en el apartado "**herramienta mensajes**"

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de verificación:MPO3jCOwg8Qvxy7CF0zurw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	08/06/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	MPO3jCOwg8Qvxy7CF0zurw==	PÁGINA	3/3

MPO3jCOwg8Qvxy7CF0zurw==